

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: línea, 25 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante.
Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.313.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Miércoles 8 de Enero de 1902.

LIQUIDACIÓN

IGNACIO FERNÁNDEZ VILLAR—Plaza Mayor, 49

Con objeto de liquidar en poco tiempo todas las existencias se han marcado los precios muy bajos.

Precio fijo

ECOLES LE BOUCHER
Burgos.—San Lorenzo, 38.

Enseñanza para adultos, sin traducir

Profesorado extranjero

Prospectos gratis

Lenguas vivas

Clases generales

Lecciones particulares

También a domicilio

Cursos especiales de invierno

Traducciones e interpretaciones

Mr. Charles Léveillé,
profesor de francés
49, calle de San Juan.

MÉTODO BERLITZ

LECCIONES PARTICULARES Y EN CLASE DE OCHO Ó CUATRO ALUMNOS.

GRAMÁTICA.—TRADUCCIÓN.—CONVERSACIÓN.

LITERATURA.—CORRESPONDENCIA MERCANTIL.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.

Orificaciones y empastes de todas clases.

Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.

Horas de consulta: de nueve a cinco.

Duque de la Victoria, 17.
Ante Plaza del Arzobispo.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRACTICA
Cid, 28, Burgos.

Se arriendan, juntas ó por separado, todas las dependencias de una casa muy capaz. Consta de un principal de lujo, otros dos pisos más modestos, cochera, cuartos y patios. Razón en esta administración.

ECOS POLÍTICOS.

CARTA DE MADRID

Madrid 7.

Es fenómeno que se repite, sin que se explique con claridad, éste del estancamiento—es la frase—de la política, que siempre se observa en los interregnos parlamentarios, sobre todo, a raíz de suspenderse las sesiones.

Hemos dicho que no se explica con claridad, y no es así; lo que no debía suceder, lo que ocurre, y esto ya se comprende fácilmente, es que los Gobiernos, sin la fiscalización del Parlamento, como de la única que existe—la de la prensa—no hacen caso la mayoría de las veces, se echan a dormir, olvidándose de promesas y proyectos, viven al día, y peor que eso, anónimamente, resultando el estancamiento inevitable de los negocios públicos en su aspecto de altas empresas y programas gubernamentales.

Y esto no es privativo de los que ahora mandan, sino también—aunque en menor escala—de los conservadores. Y este es lo que creemos no debía suceder.

El Gobierno, debe serlo, y tiene que gobernar con Cortes y sin ellas.

Hacer que se hace, cuando están abiertas, y no aparentar, siquiera eso mismo, cuando están cerradas, podrá ser muy cómodo, pero ni es admisible, ni corresponde a lo que el país desea, ni a lo que sus gobernantes ofrecen.

Dijo hace pocos días el señor Sagasta—por cierto contestando a una pregunta nuestra—que las Cortes reanudarán sus sesiones el día 20, si para esa fecha tiene el Gobierno preparado el trabajo que a ellas ha de someter.

Pues a este paso, no el 20 de Enero, pero ni siquiera el de Marzo, se podrá esperar que vuelva a funcionar el poder legislativo.

Hará mal el partido liberal, dando ocasión a que esto suceda.

Su principal misión está en las Cortes, y además ha ofrecido realizar una amplia labor para que en ellas se discuta.

De manera, que si muestra pasividad en aderezarla, ó retarda injustificadamente el plazo para llevarla a la práctica, cometerá una nueva torpeza, y perderá una ocasión más de reconquistar la opinión pública.

La enfermedad del Infante D. Alfonso puede considerarse, afortunadamente, terminada.

El parte facultativo de hoy, y noticias posteriores, así lo dicen.

Con la Reina han despachado el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y de Gobernación.

El primero informó a S. M. de los asuntos del día, afirmando que había completa tranquilidad en Barcelona, no obstante las impresiones pesimistas que desde anoche había.

Los telegramas de esta tarde son también satisfactorios.

Los señores Urzaiz y González sometieron a la aprobación regia varios decretos de personal, relativos a ascensos reglamentarios.

Hoy ha empezado en el Banco de España la emisión de obligaciones del Tesoro en cantidad de 125 millones de pesetas y con interés de 2 ½, 3 y 3 ½ por 100, respectivamente.

Ni las circunstancias del momento, que en nada se parecen a las de aquellos honrosos empréstitos de Aduanas y 5 por 100 amortizable, ni el carácter de esta clase de operaciones, hacían esperar una gran concurrencia ni una larga cola, pero el Banco de España, donde se sabe hacer esas cosas y dar facilidades al público mejor que en las dependencias del Estado, había tomado las medidas necesarias para evitar aglomeración.

Se habilitaron varias ventanillas, señaladas con grandes carteles amarillo, rojo y violeta, respectivamente, correspondientes a los mismos colores de las carpetas, según que en estas se solicitaran obligaciones a tres, seis y doce meses.

A primera hora la animación era escasa, después se vieron algunos cobradores de varios establecimientos bancarios y al medio día se supo que la suscripción llegaba a 14 millones de pesetas; pero esto nada prejuzgaba, porque faltaban noticias de la cantidad por que piensan suscribirse casas importantes y además ha de durar la suscripción varios días.

Sea como quiera, aseguran los amigos del Gobierno y los competentes en asuntos financieros, que el resultado de esta operación no influirá sobre nuestro crédito, que sigue mejorando.

A última hora me entero de que la suscripción de obligaciones del Tesoro ha alcanzado hoy 41.255.000 pesetas, incluyendo los veinte millones del Banco Hipotecario.

MENCHETA

Los presupuestos

De la ley de presupuestos que publica la Gaceta, copiamos por ser de interés general los artículos siguientes:

Perdón de multas y retratos de fincas.

Art. 17. Las corporaciones y los particulares que tengan débitos directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, a contar desde el primero de Enero de 1902, abonando, además del importe de la liquidación de

débito, el interés legal en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder a terceras personas.

Se concede un plazo de tres meses para ejercer el derecho de retraer a los propietarios de fincas adjudicadas al Estado y que no hayan sido enajenadas por este.

En el precio del retracto se ha de comprender la cantidad porque hayan sido adjudicadas, los intereses de demora y los gastos originados en el expediente.

Supresión del impuesto de vinos.

Art. 20. Se suprime el 10 por 100 de recargo sobre Consumos, establecido por el art. 6.º de la ley de presupuestos del año económico de 1899-900.

La rebaja para el Tesoro que corresponde a cada municipio por la supresión de esta décima, se aplicará por el Ayuntamiento en primer término, a reducir lo que adeuda la especie «vinos.»

En los municipios no productores de vino, y que hacen efectivo el impuesto por reparto vecinal, la rebaja afectará por igual a todas las especies.

A los efectos del recargo municipal en el ejercicio de 1902, podrá computarse íntegro el cupo anterior para el Tesoro en la especie «vinos.» En lo sucesivo no se aprobarán los recargos municipales sobre dicha especie cuando hubieren de producir mayor gravamen efectivo que el que resultaba en el presupuesto municipal vigente en el ejercicio de 1901.

Recargo sobre la territorial

Art. 23. Queda suprimida la facultad que hoy tienen los Ayuntamientos para establecer recargo sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Se establece un recargo de 16 por 100 sobre la expresada contribución. La diferencia en más ó menos para cada Ayuntamiento, entre el importe del mencionado recargo sobre su cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza consignado en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará respectivamente a su cupo de Consumos para el Tesoro.

Impuesto de transportes

Art. 29. Se adicionará al artículo 8.º de la ley de 28 de Marzo de 1900, que

Variedades

Guía culinaria

Huevos golosos.—A las claras de dos docenas de huevos se agregan 200 gramos de azúcar; se bate bien esta mezcla hasta que forme espuma. Se calienta en una cacerola suficiente cantidad de leche de vaca, agregando a cucharadas la espuma para que cueza un poco. Luego se saca con espumadera y se espolvorea con canela en polvo.

Conocimientos útiles

La ropa blanca suele picarse, sobre todo durante los inviernos húmedos. Las picaduras consisten en una especie de manchas de color de rosa que resisten a las lejías más fuertes, pero que desaparecen inmediatamente humedeciéndolas por ambos lados de la tela con una composición hecha con una parte de jabón, una parte de polvo de almidón y media parte de sal, disueltas en jugo de limón. La ropa blanca se tiende después en el suelo y cuando esté seca habrán desaparecido las manchas.

116 BIBLIOTECA DEL DIARIO DE BURGOS

EXCMO. É ILMO. SR. D. ANASTASIO I RODRIGO YUSTO.

Desde 1867.

Es el Sr. Rodrigo Yusto el segundo Prelado que después del siglo XV había sido antes canónigo de esta Santa Iglesia. Siendo Auditor de número del Supremo Tribunal de la Rota y estando en posesión de una canongía de Burgos, fué promovido al Obispado de Salamanca, desde cuya iglesia fué trasladado a este Arzobispado por la Santidad de Pio IX en 20 de Septiembre de 1867. Tomó posesión en esta Sede Metropolitana por Procurador en 22 de Enero de 1868, é hizo su entrada pública el 9 de Febrero del mismo año. Fué senador del Reino y está condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica y otras de la de Carlos III. En 16 de Mayo de 1862, el Papa Pio IX le nombró su Prelado doméstico, asistente al sòlo Pontificio.

En tiempo de este Prelado se continuó la construcción del edificio del Seminario Conciliar, y se ha hecho la nueva capilla de las Adoratrices. Es uno de los Padres del Santo Concilio Ecueménico I del Vaticano, por el que fué elegido para formar parte de la Diputación ó Congregación especial que entiende en los asuntos relativos a la disciplina eclesiás-

EPISCOPOLOGIO DE BURGOS

113

12 y 13 de Mayo de 1855: predicó el que escribe estas líneas. Se publicó durante este Pontificado el concordado de 1851, Regaló a esta Iglesia el señor Alameda una capa y dos dalmáticas muy ricamente bordadas, y un templete de bronce dorado de estilo gótico, donde se coloca para la procesión del Corpus la custodia de plata que por el mismo tiempo se hizo a expensas de la fábrica. En 3 de Agosto de 1857 fué preconizado este Prelado Arzobispo de la Santa Iglesia primada de Toledo y posteriormente fué elevado a la dignidad cardenalicia. Se declaró la vacante de la Iglesia de Burgos, el día 2 de Octubre de 1857.

EMMO. Y RMO. SR. D. FERNANDO VII DE LA PUENTE Y PRIMO DE RIVERA.

Cardenal séptimo

Desde 1857 hasta 1867.

Siendo Obispo de Salamanca el señor Puente fué preconizado Arzobispo de Burgos el 25 de Septiembre de 1857: tomó posesión de la sede por Procurador el 1.º de Enero de 1858, é hizo su entrada pública el 7 de Febrero del mismo año. Estaba condecorado con las grandes cruces de

Diario de avisos

GACETA DE MADRID
La de ayer no contiene resolucio...

CRÓNICA RELIGIOSA
Santo de hoy: San Luciano.
Santo de mañana: Santa Basilia.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Se han abierto las clases de adultos...

BOLETÍN MILITAR
Servicio de la plaza para el día 9 de...

TRIBUNALES
Señalamientos para el día 9 de Enero...

REGISTRO CIVIL
En el juzgado municipal se han ins...

ESTADO DEL TIEMPO
Observaciones meteorológicas del Ins...

Mercados
Alduengo 5.—Entraro 200 fanegas...

Comunicado
Sr. D. Juan Albarelos.
querido director: Si no conociera...

La Catalana



COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.
Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865.
Capital y reservas, ptas. 30.000.000

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL
Diario de Burgos
EL INFANTE DE ESPAÑA
Madrid 8—(10 h.)

DE CATALUÑA
Madrid 8—(10 h. 25 m.)
Dicen de Gerona que por mandato...

NOTAS FINANCIERAS
Madrid 8—(11 h.)
La prensa cree que será muy difi...

REPUBLICANOS PRESOS
El juez ha decretado la prisión de...

SUCESO MISTERIOSO
Madrid 8—(11 h. 25 m.)
En las playas de Languardia (Pon...

DEL EXTRANJERO
Madrid 8—(12 h.)
La columna Hamilton ha sorprendi...

FIRMA
Madrid 8—(12 h. 30 m.)
(12 h. 45 m.)

Contra lo que se creía, no ha sido...

Solo se han firmado los decretos...

La firma de Marina se contrae a...

Concediendo gran cruz del Mérito...

Varios ascensos reglamentarios...

Manuel Rubio Borrás.

EL CUERPO DE TELEGRAFOS

Madrid 8—(Varias horas.)
La «Gaceta» publica hoy el anun...

Formarán la primera los funciona...

La nueva plantilla facultativa...

UN MINISTRO QUE SE MARCHA
Madrid 8—(1 h. 10 m.)

D. Alfonso González marcha hoy...

Durante su ausencia, se encargará...

AMBOS HAN CONFERENCIADO EXTENSA...

CRÉSE QUE ESTA SUSTITUCIÓN SERÁ...

LAS HUELGAS EN BARCELONA
Madrid 8—(16 h.)
(16 h. 10 m.)

Telegrafían de Barcelona que en...

En San Martín de Provensals se...

Varios grupos de mujeres se han...

HAN REANUDADO SU TRABAJO LOS...

BOLSA
La cotización oficial de la Bolsa...

De ayer: hoy

4 por 100 interior..... 72,70 72,65

Idem fin de mes..... 72,87 72,75

Idem exterior..... 79,70 79,50

Id deuda amortizable..... 00,00 00,00

5 por 100 de Aduanas..... 00,00 00,00

Billetes hipotecarios de la isla...

Billetes hipotecarios de la isla...

Empréstito de Filipinas..... 00,00 00,00

Acciones del Banco de España..... 472,00 470,00

Acciones de la Compañía Arrendataria...

Cambios sobre París a ocho días...

Cambios sobre Londres..... 00,00 00,00

Bolsa de París 4 por 100 exterior...

Nuevo empréstito..... 94,50 94,55

BUENA OCASIÓN DE COLOCAR DINERO

Venta de fincas
A voluntad de sus dueños y en pú...

Media casa de buena construcción...

Varias fincas rústicas en el térmi...

El Palentino
Eusebio Pérez González compra toda...

Universidad libre de Burgos
Rector: D. Benito M. Andrade

Sección de carreras
Derecho, preparación de Ciencias, Medicina...

Sección de segunda enseñanza
Los alumnos de este Centro que asisten...

Sección de preparación para ingreso en el Instituto

Advertencias importantes
1.ª Los alumnos de segunda enseñanza...

2.ª Desde el próximo mes de Enero la...

3.ª Los alumnos de preparación para...

4.ª Para informes y detalles completos...

QUINTAS
Reemplazo de 1902

CUOTAS PRIMA FIJA.....

DEPOSITARIOS
El «Banco de Crédito», de Zaragoza.

El «Crédito Navarro», de Pamplona.

Redención de la suerte de soldado...

D. MANUEL CASTANERA, (propietario)

A 16 pesetas y á prueba

RELOJES «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

El reloj que se compra más barato sale caro...

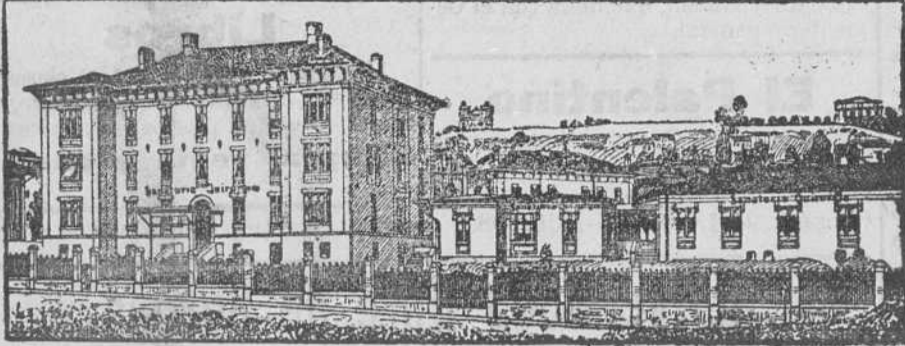
NOTA.—Habiendo calculado nuestras...

Sastrería de Barayón, Espolón, 20.

Lo saben las madres: la salud de los niños es la

Emulsión Espinar

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 ptas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Este Sanatorio suspende sus tareas quirúrgicas durante los meses de Enero y Febrero, cuyo tiempo aprovecha el Dr. Madrazo para descansar, y el Dr. Quintana, segundo cirujano del Sanatorio, para viajar por las clínicas alemanas y cambiar impresiones con sus profesores y antiguos maestros. Queda en el Sanatorio el Gerente para contestar á los que pregunten por escrito.

« Si teneis tos,
tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitís, Ronquera, Irritación de Pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias Jaquaca Ciática

CLIN y COMAR — PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticinco años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidos prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 4, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

Este medicamento, tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el **crofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia, Debilidad general** ha adquirido por su esmerada elaboración y economía en el precio, la fama de hoy goza.—Compite con ventaja con la extranjera.

Laboratorio: Farmacéutico G. Espinar, Coliseo, 2, Sevilla.

Venta principales farmacias y droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en la droguería del Sr. Mira



La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.



Los legítimos chocoyinos de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimientos de Venancio García y Las Colonias.



con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Oplacion, la Escrófula, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PÍLDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

RECIBOS TALONARIOS

INQUILINATO

Una peseta el ciento

Anti-reumático P. PELLETIER

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE PARIS DE 1900

ÚNICO que calma en cinco minutos toda clase de dolores.

ÚNICO que cura radicalmente en 24 horas, reuma, gota, neuralgias, ciática, inflamaciones articulares que dificultan los movimientos, etc.

ÚNICO que alivia á la primera fricción. ¡Prueba V. y se convencerá! 3 pesetas frasco.—En Madrid, G. García; en Barcelona, L. Gaza; en el extranjero, en todas las farmacias.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(6 polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y estorvos gástricos, como diario lo certifica millares de curados agradecidos.

Caja 7,50, media caja 4 pesetas. Farmacias y droguerías. Depositario en la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal.

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas

ES EL Purgante DE ANDRÉS Y FABIÁ

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

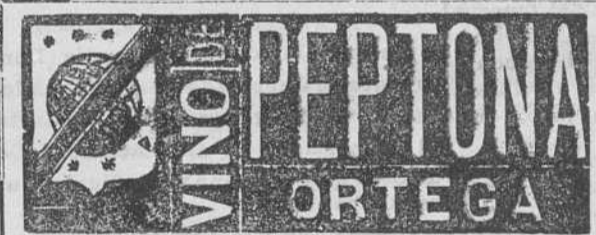
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar y rápido en sus efectos.

De venta en Burgos, farmacia de Barriocanal, calle del Cid, y prima de la ciudad, á 2 pesetas caja.

SOLUCIÓN BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero-fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, tarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro farmacia de Arbaizar.



Para convalecientes y personas débiles el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, indigestiones, anemia, raquitismo, etc. Farmacia: León 1, Laboratorio. Gran 5, Madrid.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí.

SR. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidaopática.

Suyo affmo,
Pablo Abajo dey Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Depósito general para venta Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.



(The Gresham Life Assurance Society) FUNDADA EN LONDRES EN 1769 y establecida legalmente en España desde 1877.

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados eponímicos Primas muy moderadas

Con la participación en el ciento de los beneficios, los asegurados en esta Compañía gozan de las ventajas que le Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para los Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23 dupl. Delegados en las Provincias congadas, señores D. Aguirre y C.ª

Inspector, D. Ramon Bertrán Oficina: Sombrereria 10.—Burgos Agente en Burgos: D. Enrique morano, Lain-Calvo, 35, 2.ª.